

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
 Por un trimestre.. 10
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
 Po un trimestre.. 12
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 15 de Febrero de 1868.

NÚM. 7.º

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 16. Domingo. S. Julian y 5.000 cps. mrs.—Sale de Madrid para Francia el rey Francisco I, en 1526.—Muere en Toledo el historiador español Juan de Mariana, en 1624.
 Día 17. Lunes. S. Julian de Capadocia y S. Claudio ob.—Muere Martin Lutero á los 53 años de edad, en 1546.—Muere á los 90 años de edad el célebre Miguel Angel, en 1564.
 Día 18. Martes. S. Eladio arzobispo de Toledo y S. Simeon obispo y mártir.—Sitio de Alcaudete por el rey moro de Granada Mahomet, en 1408.
 Día 19. Miércoles. S. Gabino mr., S. Alvaro de Córdoba y S. Conrado cf.—Es nombrado inquisidor general el cardenal D. Fernando de Valdés, en 1547.—Felipe III jura cumplir y hacer cumplir los fueros de Valencia, en 1604.
 Día 20. Jueves. S. Leon, S. Eleuterio y S. Nemesio ob.—Nace en 1436 el ilustre español, gloria de su siglo, admiracion de las edades, Fr. Francisco de Cisneros.
 Día 21. Viernes. S. Félix, S. Maximino ob. y S. Severiano obispo.—Inundacion de Búrgos por una fuerte avenida que destruyó los puentes y muchos edificios, en 1286.—Nace en Valladolid el año 1817 el célebre poeta D. José Zorrilla.
 Día 22. Sábado. La Cátedra de S. Pedro en Antioquía.—Las Cortes de Cádiz suprimen la Inquisicion en los dominios españoles, en 1813.

ESTUDIOS

ACERCA DE LA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN ESPAÑA.

Pocas son las cuestiones de economía social que gocen en más alto grado que la de que vamos á ocuparnos, el privilegio de llamar la atencion de los agrónomos y economistas. La subdivision de la propiedad territorial es uno de los campos de batalla en donde esgrimen y prueban el temple de sus armas, no sólo las diversas escuelas económicas, sino tambien los partidos políticos. Estos, naturalmente más fogosos y más atrevidos en sus afirmaciones, ven en ella, segun la opinion que representan, ó una de las conquistas más fructuosas, ó una de las consecuencias más deplorables de la gran reforma inaugurada en el memorable año de 1789. Y bajo el punto de vista exclusivo de los intereses de la produccion, los sentimientos y pareceres no son por cierto menos contrapuestos, pues para unos la subdivision de la propiedad territorial es la ruina próxima é irremediable de la agricultura, mientras que para otros es el estímulo más enérgico de sus adelantamientos incesantes. No pocos la señalan como la causa principal de la emigracion rural; muchos como el obstáculo más eficaz á esa emigracion. Escritores apreciables la han considerado como la base más anchurosa y firme de la conservacion del orden y de la libertad; mientras publicistas concienzudos é igualmente estimables han estigmatizado la *democratizacion* de la propiedad territorial, como si debiera producir las mismas consecuencias que la *democratizacion* de las instituciones políticas. A la subdivision de la propiedad han atribuido algunos la lentitud más y más caracterizada cada dia del progreso de la poblacion; y si, por fortuna, en la nuestra no, en otras naciones se la señala como la causa principal y más cierta de esa fuerza misteriosa que pa-

rece paralizar la fecundidad. En una palabra, atacada con furor en sus efectos políticos, económicos, sociales y morales, se ha defendido con no ménos calor y apasionadamente.

Nosotros diremos lisa y llanamente que, en nuestro sentir, ni merece los elogios de los unos, ni las censuras de los otros; y que juzgamos que ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá ninguna de las consecuencias extremadas que se la suponen; sin que por eso desconozcamos que, como todas las cosas humanas, tenga necesariamente sus inconvenientes; pero, en suma, la encontramos de tal manera apropiada á las costumbres, á los usos, á los gustos, á las tradiciones y á los sentimientos políticos de la mayoría de nuestros compatriotas, que desde luego estamos convencidos firmemente de la impotencia de todos los esfuerzos que se hagan para paralizar su movimiento; porque hay en la constitucion, en la *idiosincrasia* de las naciones, ciertas tendencias, ciertas corrientes de ideas cuya direccion será inútil, más aún, podria ser hasta peligrosa al variar, como que corresponden á sus aptitudes esenciales, á sus facultades superiores y dominantes. El amor á la propiedad y la necesidad de instituciones que secunden esta inclinacion, y permitan y garanticen su satisfaccion, pertenecen entre nosotros á esas fuerzas vivas, á esos impulsos irresistibles. Conviene, pues, seguir filosóficamente su partido en esta materia, y estudiar el desarrollo de la subdivision de la propiedad territorial con la calma que debe presidir á las investigaciones, á los experimentos puramente científicos. Esto es lo que nosotros nos proponemos hacer en los Estudios á que damos principio.

Bajo el punto de vista histórico, la cuestion de la subdivision de la propiedad territorial es muy antigua. Plinio el Mayor, testigo de los abusos de la propiedad aglomerada, ó digamos en grande, en Italia, cultivada exclusivamente por esclavos, lejos de la vista del dueño ó señor, y echando de ménos los buenos tiempos en que los héroes de la república romana guiaban por sí mismos el arado en sus reducidas haciendas, dijo que *la propiedad en grande habia matado á la Italia, y que el mal invadia las provincias* (1). La aglomeracion de posesiones, que explicaba la existencia de una aristocracia poderosa, estaba tambien favorecida por la legislacion romana, que no autorizaba la particion por porciones iguales sino en los casos de defuncion *abintestato*, y permitia al propietario disponer libremente de sus bienes raíces, sin ninguna reserva ó legitima, por acto *intervivos* ó testamentario. Esta facultad debia producir el mismo efecto que las sustituciones (desconocidas de los romanos) para perpetuar en las familias patricias las grandes fortunas inmuebles.

El abuso, cuyos efectos notó Plinio enérgicamente, llegó á hacerse de tanta gravedad bajo el punto de vista de la insuficiencia de la produccion

agrícola, que Roma se vió obligada, bajo el imperio, á proveerse de granos de Sicilia y de África.

No modificó este estado de cosas la invasion de los bárbaros que se colocaron buenamente en el lugar de los vencidos; más aún, la aglomeracion debió acrecentarse, porque sus jefes se reservaron naturalmente la parte del leon, sometiéndolo á su autoridad todas las tierras cuya situacion ó fertilidad les habia seducido. La vasta extension de estas posesiones agrícolas; la necesidad de hacerlas producir para alimentar á la nueva y á la antigua poblacion, les obligaron á dividir su cultivo entre un crecido número de brazos que proveyó el colonato romano, institucion agrícola que ya habia adquirido cierto desarrollo al verificarse la conquista. Es probable que en aquella época el cultivo en grande precediera al cultivo en pequeño; mas la imposibilidad de parte de los dueños ó propietarios de ejercer una vigilancia conveniente, dejó sentir desde luego la necesidad de dividir las haciendas. Y con efecto, vemos ya bajo los Carlovingios, tanto en Francia, cuanto en Alemania y en Italia, dividirse las granjas y exigir los propietarios de los cultivadores (primero esclavos, despues siervos, luego colonos y por último hombres libres de todas clases), ya un arrendamiento en especie, ya servicios determinados, tanto en la paz como en la guerra. Los visogodos en nuestra patria ocuparon y repartieron entre sí las dos terceras partes de las tierras conquistadas, dejando la tercera parte restante á los vencidos (1). La conquista de España por los árabes; la reconquista de los cristianos y las leyes, usos y costumbres de la edad media, debieron alterar el repartimiento de los visogodos. Nuestros reyes iban incorporando á la corona las tierras que ganaban á los árabes por fuerza de armas, y perpetuaban unas en su patrimonio, otras les servian para heredar á los que les ayudaban en la reconquista; otras se consumian en dotar iglesias, monasterios y hospitales, y otras en fin se daban á los concejos para beneficio comun de los vecinos (2). Lo cierto es que la division habia ya hecho progresos muy rápidos en el siglo X; de lo cual tenemos la prueba en el número considerable de *mensas* ó *mesas* abaciales, capitulares y comunes en que estaban á la sazón distribuidos los bienes raíces eclesiásticos ó señoriales. Las *mensas* llegaron por grados á hacerse hereditarias en sus tenedores, y más tarde se convirtieron, en provecho suyo, en verdaderas propiedades, ó enteramente libres, ó sujetas á censo, cánon ó enfiteusis puramente nominales. Este movimiento de consolidacion de las enfiteusis se manifiesta claramente desde el siglo XII. Y con efecto, desde esta época se ve distintamente formarse una clase de propietarios en pequeño; clase industriosa, activa, que no cesa de extenderse y de hacerse más numerosa, hasta que á fuerza de paciencia, de economía y de

(1) Jovellanos.—Ley agraria, núm. 28.

(2) Colmeiro, Hist. de la Econ. polít. en España.

(1) Lib. 18, c. 6.

trabajo consigue apoderarse de una parte bastante considerable del terreno.

De consiguiente, cometeria un error muy grave cualquiera que entre nosotros imaginara que la difusion de la propiedad territorial en España es posterior á la revolucion francesa, cuyos efectos se dejaron sentir en casi todas las naciones de Europa en esta y otras materias. Basta repasar, aunque sea muy someramente, las obras de algunos de nuestros economistas, los cuadernos de nuestras Cortes y nuestras leyes recopiladas para convencerse de lo contrario, y de que la tendencia general en nuestra patria, fué siempre favorable á la subdivision de la propiedad territorial. «Las leyes prohibian, por punto general,» dice nuestro economista Colmeiro, citando á Caja de Leruela, «los adehesamientos en términos realengos; pero algunas veces sucedia que los reyes procuraban su enajenacion, dándolos por la mitad ó la tercera parte de su justo precio.... Tambien los concejos facilitaron el rompimiento de los terrenos baldíos, repartiéndolos entre los vecinos con la condicion de pagar el servicio á que los pueblos estaban obligados, y aunque las licencias de rozar y hacer sementeras fuesen temporales, iba cada uno ganando la posesion en la suerte que tenia, duraba toda la vida, pasaba á los herederos, se transmitia por contrato, y en fin, quedaba apropiada la heredad, y callando el título precario de las labores, lograban legitimar el desmonte y cultivo. Hubo tambien usurpaciones disimuladas ó mani-fiestas que el tiempo consagraba, y aun se usó la cautela de romper arbitrariamente las mejores tierras de los términos, y hacer asiento con los jueces enviados para vender las públicas y concejiles.»

Felipe II promovió la enajenacion de los baldíos; y aun cuando Felipe III y Felipe IV empeñaron su fé y palabra de no enagenarlos, se ordenó un siglo despues por Real decreto de 8 de Octubre de 1738, la manera de proceder en su adjudicacion y venta, que despues declaró de ningun valor ni efecto Fernando VI (1).

Como quiera, todo el que haya tenido ocasion de consultar el Catastro formado en el reinado de

(1) Ley 3.ª, tit. 23, lib. 7.º Nov. Recop.

este último monarca, se habrá convencido de que ya en aquella fecha estaba muy subdividida nuestra propiedad territorial; subdivision que vinieron á aumentar despues la expulsion de los regulares de la compañía de Jesus y la ocupacion de sus temporalidades y su venta ó dacion á censo reservativo redimible; más adelante la enajenacion de ciertos bienes amortizados; el repartimiento de las tierras de propios; el establecimiento de nuevas poblaciones en Sierra-Morena y de colonias agrícolas en Salamanca, Extremadura y Mallorca, y la concesion de facultad á los poseedores de mayorazgos de vender los bienes vinculados (1); señal evidente de que ya habian penetrado en España las doctrinas exparcidas en Francia por el distinguido médico y reformador de la economía política Francisco Quesnay y sus secuaces, y en Inglaterra, por el hijo más afamado de Kirkaldy, el tan justamente célebre autor de las *Investigaciones acerca de la naturaleza y de las causas de la riqueza de las naciones*, y sus discípulos; doctrinas cuyo completo desarrollo y aplicacion estaban reservados á nuestro siglo.

Con efecto, muy á sus principios se enagenaron los bienes de memorias y obras pías; y durante la guerra de la independencia y para arbitrar medios con que sostenerla, se adoptaron algunas providencias por las Juntas provinciales y por los municipios, que tambien contribuyeron á subdividir la propiedad territorial, como las llamadas roturaciones arbitrarias, que luego se han legalizado. Vinieron despues, desde el año de 1820 al de 1823, la supresion de las comunidades religiosas de varones y la venta de sus bienes; la de los señoríos y la abolicion de los mayorazgos, que si luego quedaron sin efecto, á consecuencia del cambio político verificado, merced á ruines, en los últimos meses de dicho último año; se restablecieron en el de 1836; decretándose además la confiscacion y enajenacion de los bienes de los príncipes rebeldes y de sus partidarios y secuaces; la supresion de las comunidades religiosas de ambos sexos y la venta de sus bienes y rentas; la de las órdenes militares y los suyos; y en Julio del año de 1837, la declaracion de bienes nacionales de todos los pertenecientes al

(1) Leyes 12 y 20, tit. 17, lib. 10 Nov. Recop.

clero secular y los de memorias, cofradías, hermandades, obras pías y capellanías vacantes, cuya enajenacion se decretó en el mes de Octubre del año de 1841. Y aunque despues se suspendió en el año de 1845 la venta de los del clero y se le devolvieron, en el año de 1854, se volvió á decretar su incautacion y venta, con más la de todos los de corporaciones civiles, de beneficencia y de instruccion pública; providencias todas que han contribuido á subdividir la propiedad territorial de un modo pasmoso, como vamos á demostrarlo:

Segun la *Revista general de Estadística* (Enero de 1863, pág. 19) existian en España en el año de 1820, 677.520 explotaciones rurales, pertenecientes á 273.760 propietarios; pero despues acá, se ha modificado mucho la situacion, si hemos de juzgar por el número de propietarios de bienes rurales y por las cuotas de la contribucion territorial. Con efecto, segun la estadística del año de 1860, habia en España 2.539.109 propietarios territoriales y en el año de 1861, 2.592.527, por manera, que sólo en el trascurso de un año se acrecentó su número en 53.418 ó sea en 2.1 por 100.

Confirma esta apreciacion el estado que ponemos á continuacion, y que indica el aumento de las cuotas territoriales (rústicas y urbanas) en el mismo intervalo de tiempo:

De 8.000 en adelante.	2.507	28	1
De 4.000 á 8.000.....	6.063	173	2
De 2.000 á 4.000.....	16.894	610	5
De 1.000 á 2.000.....	41.704	1.044	11
De 600 á 1.000.....	95.100	977	27
De 100 á 500.....	768.492	1.789	217
De 50 á 100.....	561.387	6.581	162
De 30 á 50.....	528.803	677	132
De 10 á 30.....	871.501	10.772	253
De 0 á 10 reales.....	879.870	14.031	170
1860.....	879.870		
1861.....	933.301		
Aumento	53.431		
Disminucion.....			
Proporcion por 1.000 en 1861.....			

FOLLETIN.

EL JUGLÁR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

por

JULIAN CASTELLANOS.

(CONTINUACION.)

El mayordomo y sus hijas cambiaron una mirada de inteligencia; habian reconocido la prenda.

El caso sucedió tal y como el guarda lo referia.

Al saltar Eduardo la tapia, escuchó la voz que le gritaba ¡alto! pero sin hacer caso salió corriendo; el guarda hizo fuego y el jóven oficial sintió en el hombro derecho un golpe fuerte: entonces, lleno de cólera, estuvo á punto de volver y pegar un pistoletazo al agresor; pero se contuvo por María, y precipitando más su carrera, recobró el caballo y partió hácia Toledo.

La bala no le habia inferido, milagrosamente, herida alguna: le rozó el hombro arrancándole la charretera.

—¡Esto es escandaloso! ¡esto es inicuo!—exclamó Angustias con su voz hombruna, así que el guarda salió de la habitacion. Esto no debe V. tolerarlo, porque no solo afecta á la seguridad de la casa, sino tambien á nuestra honra. Nosotras somos dos jóvenes, dos solteras, y el que vea salir á ese hombre á las altas horas de la noche por las tapias del jardín, no le consta si es por ella ó por nosotras por quien viene.

—Angustias tiene mucha razon,—replicó haciendo coro su hermana. No debe V. consentir ese escándalo, porque cualquiera que lo sepa nos igualará á todas, y yo no quiero que se me confunda con esa advenediza, con esa sin vergüenza, que no coge en el pellejo de orgullo desde que tiene novio.

—Si, pues debe estar orgullosa. ¡Un teniente de caballería! ¡vaya una ganga! ¡He despreciado yo tantas colocaciones mejores que esas!

—Pues es claro, por eso se casan muchas, porque son tan poco delicadas, que entran con todas, como la romana del diablo.

—Bien, hijas, bien; teneis razon, y yo os aseguro que remediaré pronto ese abuso; hoy mismo veré á Doña Isabel.

—No haga V. eso: la madre lo sabe y lo consiente; no ve V. que es ella más novia que la hija?

La conversacion continuó así por algun tiempo, y las dos hermanitas desgarraron á mansalva la honra de María, ce-bándose en ella con una fruicion indecible.

La aborrecian de una manera mortal, porque era más jóven y más bonita que ellas, y sobre todo porque tenia novio.

¡Oh! eso no se lo perdonaban, eso las ponía fuera de sí, las hacía desesperarse.

Conocemos algunas que las sucede lo propio.

María, sin notarlo, habia contribuido en gran manera á irritar más y más el carácter envidioso de sus vecinas.

El amor es un sentimiento eminentemente egoista: así que á la hija de Doña Isabel se la pasaban las mañanas

pensando en Eduardo, y las tardes en estar á su lado, sin acordarse siquiera de las hijas del mayordomo.

Esta conducta, contraria en un todo á la seguida hasta entonces, engendró en las dos hermanas el resentimiento que se fué convirtiendo, como hemos visto, en odio terrible.

Pero prosigamos nuestro cuento.

Eduardo se encontraba en Madrid, y María, aunque inconsolable por su ausencia, calmaba en parte su dolor con las amorosas cartas que diariamente recibia.

La correspondencia siguió así por espacio de tres meses, al cabo de los cuales, la enamorada hija de Doña Isabel estuvo á punto de perder la razon con la lectura de la siguiente carta:

«Queridísima María:

»El dolor que experimento al escribirte hoy, es tan grande, tan profundo, como el placer que al hacerlo he sentido siempre.

»El destino nos aflige con otra nueva desventura. Mi regimiento ha sido designado para marchar á las Provincias, donde la guerra se encrucece más cada dia, y esta misma tarde nos ponemos en camino.

»Comprendo el daño que te hago al darte esta nueva, que me desespera porque me aleja más de tí, que eres mi vida; pero ten resignacion y confianza, que Dios no debe permitir que se separen para siempre los que nacieron para vivir unidos.

»Yo te escribiré en cuanto llegue al teatro de la guerra, diciéndote á dónde me has de dirigir tus cartas.

»Sin más por hoy no te aflijas, abraza en mi nombre á

Este estado manifiesta, en primer lugar, la existencia de un número muy crecido de cuotas pequeñas en nuestra patria, é indica además que de uno á otro año, el acrecentamiento ha sido en las de esta categoría. Las grandes propiedades se encuentran principalmente en las comarcas montañosas de nuestra nación, en donde, ó por falta de comunicaciones, ó por lo ingrato del terreno, inmensas superficies, pertenecientes ya á particulares, ya á propios ó comunes, que no se han vendido aún, permanecen incultas y dedicadas al apacentamiento de ganados. Por el contrario, las propiedades pequeñas abundan en las llanuras, y sobre todo en las que tienen regadío.

La subdivision es, pues, sobre todo en estas condiciones, una cuestión de conveniencias locales;—mas sea la que fuere la parte de acción que hayan tenido en la subdivision las diversas circunstancias que hemos enumerado, lo cierto y positivo es que no puede negarse su movimiento progresivo, y que esto es un hecho que se presta á la discusión, que abordaremos despues de haber dado á conocer á nuestros lectores las opiniones de los más célebres economistas propios y extraños acerca de esta tan debatida materia.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

LA CONSTANCIA EN EL TRABAJO.

Hijos del trabajo, inteligencias obedientes que unís vuestras fuerzas para esa gran propaganda material é intelectual de la civilización y del adelanto, oid, escuchad la voz de un trabajador como vosotros, de un obrero del pensamiento, que no cesa un día, que no ha descansado una hora desde que la necesidad le impuso la tarea de trabajar.

No desmayeis un momento, no os desanime el ver que vuestro trabajo de hoy basta apenas para atender á vuestras necesidades.

Vosotros no trabajais para hoy, trabajais para mañana.

Para mañana cuando tengais hijos, á quienes debéis enseñar con vuestra conducta, para mañana cuando os llegue la helada ancianidad y no podais trabajar.

El trabajo honra, fortalece y conduce al bienestar.

No os avergüence el que algunos os motejen porque trabajais para que otros luzcan con vuestro trabajo.

El castor modesto y alejado trabaja en sus palacios semi-acuáticos y no se preocupa porque el hombre luzca mañana sus hermosas pieles.

Y el castor es uno de los individuos del reino animal más útil, más beneficioso que otros, porque es más trabajador é inteligente que los demás.

Vosotros sois la imagen del castor en el mundo racional.

Trabajareis para otros, pero vuestro trabajo os honra.

Trabajareis para comer, y el pan que riega el sudor de la frente es más dulce que el que baña el vino de las orgías ó el que compra el oro de las usuras.

Confiad y esperad.

La aurora del trabajo ha principiado ya.

Esperad que llegue el cénit y confiad en el porvenir que os reserva.

Jesucristo santificó el trabajo, los necios lo escarnecieron, los ambiciosos lo han explotado; pero los hombres de corazón y de conciencia le han respetado, le han honrado y han descubierto sus cabezas ante él.

Jesucristo encontró una cruz en medio del camino; pero despues de ella la resurrección gloriosa, la purificación del pecado de toda la humanidad.

El trabajo es la cruz del hombre, pero esa cruz; cuánto honor le da! cuánta gloria hay en poder decir yo soy útil á mis hermanos y no paso mi vida encenagado en el vicio, yo soy trabajador.

El trabajo tiene mártires como los tuvo el cristianismo, como los ha tenido la libertad, como los tienen todas las grandes ideas, todos los grandes pasos de la civilización.

El cristianismo nació al pié de un patíbulo; fructificó en medio de la sangre que regaba los circos romanos; se desarrolló en medio de los suplicios y ha llegado á dominar el mundo.

La libertad nació con el primer hombre; fué cohibida por el segundo; creció entre los aduares del desierto; se desarrolló entre cadenas; fructificó en medio de los hierros de la edad media; se ro-

busteció con el renacimiento; persistió en los más oscuros calabozos de la Inquisición; y las edades modernas no han podido ménos de conceder que era una gran idea.

El trabajo ha pasado por los mismos períodos.

Nació de una maldición; se ha regado con lágrimas, ha crecido entre suspiros de amargura y acentos de desprecio; pero la aurora ha lucido y el trabajo se ha visto honrado.

No os dejéis arrastrar por los que os engañan.

A Jesucristo le decían sus enemigos:—Niega que eres hijo de Dios y salvarás tu vida.

Y Jesucristo no negaba, porque tenía fé en sí mismo y en la santidad de su causa.

Vosotros debéis hacer como él, porque vosotros, hermanos míos, sois su imagen sobre la tierra. Él trabajó para la humanidad, vosotros trabajais también.

Si alguien os dice: No trabajéis porque no debéis trabajar, alejaos de él, no escuchadle: quien así os aconseja, no os ama.

Confesad con orgullo que sois trabajadores; pero trabajadores inteligentes, obreros tanto de cuerpo como de pensamiento, obreros que teneis fé en vuestra causa y que esperais tranquilos la aparición del radiante sol de la civilización del progreso.

El mundo marcha, ha dicho un célebre publicista francés, marchad vosotros con él, impulsadle con vuestros esfuerzos y nada temais.

El trabajo mata, os dirán muchos.

El trabajo honra, debéis contestarles.

Si no hubiera trabajo ¿existiría el mundo?

Que os contesten á esa pregunta los que os motejan.

Si mañana vinieran á decirme deja esa pluma que fatiga tu mano, abandona el trabajo que encanece tu cabello, da tregua á tu imaginación que se confunde y enloquece, rechazaría al que así me hablase y le diría: Cánsese mi mano en buena hora, pero mi pluma seguirá trazando las palabras que derraman algún consuelo en las heridas de mis hermanos y que les prestan aliento para perseverar en sus tareas; bendito sea mi trabajo si él hace que mis cabellos encanezcan, y bendita mi locura también si antes de apoderarse de mi mente me ha dejado tiempo bastante para ver premiados los es-

tu mamá y abriga la seguridad de que mientras aliente, te amaré con delirio tu EDUARDO.»

En la misma mañana que María recibiera esta carta, Luis estrujaba entre sus manos un papel, diciendo colérico y enfurecido:

—Este hombre es un malvado, un miserable cénico, que no merece que una persona honrada cruce con él sus palabras.

Aquel papel era otra carta de Eduardo, que decía así:

«Carísimo Luis:

«El mundo es una de esas pelotas de goma con que juegan los muchachos, motivo por el cual los pobres mortales nos encontramos unas veces de pié y otras de coronilla, según el movimiento que comunican á esta especie de coco donde nos encerró el destino.

«¡Me han sucedido tantas cosas desde la última vez que te escribí, que aunque quiero decírtelas todas, no acierto por dónde empezar!

«Temo que vas á ponerte conmigo hecho una arpía, y vas á descargar sin piedad sobre mis pobres lomos tus disciplinas de dómine, cuando sepas que he encontrado á Elisa más encantadora que nunca, y que estoy loco rematado por ella.

«¡Oh! si la vieras pasear por el Prado, deslumbrante de lujo y de hermosura, reclinada muellemente en su carruaje, la creerías como yo, una de esas Venus que brotaron del pincel de Ticiano, una de esas hadas de las *Mil y una noches*, á quien no se puede ver sin amar de rodillas.

«Horripilado te veo al terminar la lectura de este párrafo,

vomitando sapos y culebras contra mi pobre individuo; pero *mio caro*, ten un poco de calma y sigue hasta el fin, que falta lo más gordo.

«Estoy completamente decidido á renunciar á la vida agitada y disipadora de soltero, y á alistarme, dentro de poco, en la célebre cofradía de San Marcos.

«Elisa será mi media naranja, y dueño de su hermosura, su capital y la influencia de su familia, mi negocio es redondo.

«Su tío ha sido nombrado ahora director de caballería, y anoche me dió á entender que al ser su sobrino me igualaría los dos hombros; esto es, amigo mio, que me hará capitán.

«Con veintiseis años, capitán efectivo, una mujer divina y treinta ó cuarenta mil duros en la gabela, ¿quién más feliz que yo? ¿quién más dichoso?

«¡Qué cinismo! ¡horror! ¡qué escándalo! gritarás con los pelos de punta y los ojos llameantes. ¡Pero qué quieres, Luis, el oro es el rey del mundo, la varita mágica á cuyo contacto todo se transforma, y con ayuda de la cual todo lo que se quiere se puede, todo lo que se desea se consigue!

«¿Pero y María? ¿y esa flor purísima á quien tanto amabas? ¿Qué has hecho de ella? preguntarás con un rostro más grave que el de un alcalde de monterilla.

«Voy á satisfacer tu curiosidad: yo amo á Elisa con locura y á María con delirio: dicen que no es posible amar de veras más que á una persona, eso es una necedad, yo las amo á las dos del mismo modo, y esto es tan cierto que

si me preguntasen á cuál de las dos prefería no sabría qué responder.

«Al lado de María, me parece que la quiero más que á Elisa, y junto á esta me sucede lo mismo respecto á la otra.

«Esto en cuanto á la cuestión de amor, ahora voy á pasar á la parte de conveniencia.

«María no tiene un real, Elisa es poderosa; si me caso con una me quedo de teniente y tengo que sostener con mi paga á la madre y á la hija, esto es, me condeno á morir de hambre.

«Si me uno con la otra, todo por el contrario, las riquezas, los honores y los ascensos me cercarán.

«El amor es la poesía de la vida, ha dicho un sábio francés; pero yo añado que el amor sin dinero, es prosa y de la más ramplona.

«En este supuesto, me he decidido pues á unirme con Elisa: yo siento mucho tener que renunciar á María, ¿pero qué remedio? si España fuera Turquía ó Marruecos la cuestión era sencillísima, me casaba con las dos, y punto concluido.

«No siendo esto así, ¿qué recurso me quedaba? cortar las relaciones de la mejor manera posible, y para ello he escrito á María, diciéndola que mi regimiento sale para la guerra, y que en cuanto llegue, desde allí entablaremos nueva correspondencia.

«La pobre se desesperará los primeros días; pero pasará el tiempo, y no sabiendo de mí, me creará muerto y me olvidará.

(Se continuará.)

fuerzos del oscuro obrero, del mísero trabajador que no ha cesado un día, ni una hora, ni un minuto, en trabajar, esperando ver el triunfo del trabajo sobre la ociosidad, de la virtud sobre el vicio, del talento sobre la ignorancia, de la santa causa de la verdad sobre la oscura é impía del absurdo.

R. del C.

CRÓNICAS.

GANADEROS.—El Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos del reino, ha señalado el día 25 de Abril próximo para dar principio á las Juntas generales del presente año, reuniéndose en Madrid en la casa propia de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demás vocales necesarios y voluntarios cuanto consideren conducente á la conservación y prosperidad de la ganadería, con tal de que con un año de anticipación sean dueños de 150 cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó de 25 de vacuno, ó 18 de caballar ó de 75 de cerda, lo que deberán justificar con certificación del Alcalde del pueblo donde tengan empadronados los ganados, para el reparto de la contribucion del año anterior ó en cuyo término hayan pastado el año último, debiendo además estar solventes en el pago de los derechos de la Asociación.

CARRETERA DE TOLEDO Á CIUDAD-REAL.—Pasan de 1.300 los trabajadores que han hallado ocupacion en ella, no habiendo sido posible admitir á más de 300 de los pueblos inmediatos que se presentaron en masa el lunes anterior ni á lo infinitos que diariamente acuden á solicitar trabajo, á pesar de lo reducido que es el jornal que ganan atendidas las necesidades presentes.

OTRO CUARTITO EN PAN.—Y para consuelo de estos males, desde el miércoles último tenemos tan indispensable artículo á 18 y 19 cuartos, amenazándonos todavía con que no parará ahí.

PERDON.—Por el Ilmo. Sr. Gobernador y á propuesta de la Administración de Hacienda pública, han sido perdonadas las cuotas de contribucion territorial que por cupo y recargos les correspondían á D. Manuel Martín, vecino de Almonacid, y D. Simón Muñoz Ramos, de Mora, por los daños experimentados en sus cosechas en el presente año económico á causa de la langosta.

SENTENCIA.—Por el Juzgado de primera instancia de Torrijos se ha elevado en consulta de sentencia á la Sala primera de la Audiencia de la corte, la causa seguida contra Roman Martín Nombela y Santiago de Vera, por homicidio perpetrado en la persona de Pedro Rodríguez en el mes de Setiembre último, por cuyo delito está condenado Roman en catorce años de reclusion y en doce años de igual pena Santiago.

El hecho ocurrió en Val de Santo Domingo, en la plaza pública, donde por una cuestion sobre una copa de vino se agarraron Santiago y Pedro, llegando en auxilio del primero su cuñado Roman, quien con una navaja dió muerte á Pedro.

HALLAZGO SOSPECHOSO.—En un barbecho situado en la Vega de la Rosa de esta ciudad, ha sido encontrado cubierto con unos juncos un baul pintado, de mediano tamaño, usado y sin cerradura. El Juzgado de primera instancia interviene en el asunto, sin que hasta ahora haya podido averiguar su procedencia.

VERDADERA MINA.—Uno de estos días, al abrirse las zanjas que han de contener la tuberia para mantener de aire á las fraguas, en sustitucion de los fuelles, por medio de la presion del aire comprimido en un aparato subterráneo, reforma muy conveniente y económica que se está practicando en la Fábrica de Armas blancas de esta ciudad, se han hallado soterradas 150 arrobas de acero español en barras de clase superior y perfectamente conservadas, procedentes de la fábrica de Závalo, y segun todas las probabilidades fueron escondidas en tiempo de la invasion francesa por los dependientes de la misma fábrica al abandonarla y marchar á Cádiz, donde se estableció en aquella época.

FUNCION DE TEATRO.—Por disposicion del Sr. Alcalde-Corregidor de Quintanar de la Orden, se dió el día 1.º del actual en el teatro de aquella villa una funcion extraordinaria á beneficio de los desgraciados de Filipinas y Puerto-Rico, habiéndose obtenido un producto líquido de 55 escudos 700 milésimas.

OPÚSCULO.—Nuestro Emmo. Prelado ha dirigido una pastoral con fecha 1.º del corriente á todos los pueblos de la diócesis, condenando y prohibiendo la lectura de un opúsculo titulado *Nociones del Espiritismo*.

SUBASTAS.—A las doce de la mañana del día 20 del actual, se celebrará en el despacho del Gobierno de esta provincia la de 23.700 libras de pan, que se creen necesarias para el surtido en el mes de Marzo próximo á los Establecimientos de Beneficencia, bajo el tipo de 94 milésimas libra.

—El día 26 del corriente, á las doce de su mañana, se celebrará por la Junta diocesana de reparacion de templos y en el local de su Secretaria, piso bajo, patio segundo del Palacio arzobispal de esta ciudad, la subasta para las obras de reparacion del convento de religiosas Agustinas recoletas de Colmenar de Oreja, cuyo presupuesto asciende á 22.636 rs., incluidos 2.950 para honorarios de Arquitectos.

—En igual día, hora y local, se verificará la de las del convento de religiosas Bernardas de Santo Domingo el Antiguo de esta ciudad, ascendiendo el presupuesto á 5.266 escudos 718 milésimas, incluidos los 167 escudos 464 milésimas de honorarios del Arquitecto.

VACANTES.—Lo están en esta provincia: la plaza de Médico-Cirujano de Ciruelos, dotada con 800 escudos.—Las de igual clase de Escalona y Gamonal, con 200 escudos cada una y las iguales.

INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA.—Ocupándose de ella uno de nuestros colegas, acerca de la cual todos los esfuerzos que se hagan son pocos, presenta estas desconsoladoras cifras:

«En España un ochenta por ciento de sus habitantes no saben escribir, y sólo un veintidos por ciento de los niños de uno á quince años asisten á las escuelas. En lo relativo á la instruccion de la mujer, se da el caso de que en un territorio determinado, cuya poblacion llega á muy cerca de cuatro millones de almas, existen solamente setecientos setenta y ocho maestras.

»Compárense, por dolorosa que la comparacion sea para nuestro amor propio nacional, compárense tales datos con los que arrojan las estadísticas de otros países, y sabremos con verdadera envidia que hace cuatro años existían en Austria 35.000 establecimientos de enseñanza, y en Italia 32.000; que en Francia, Bélgica é Inglaterra, sólo un veintitres por ciento del número de quintos carecía completamente de instruccion, y que, por último, en Prusia en 1864 únicamente un tres por ciento de los hombres llamados al servicio de las armas no sabían leer.»

Suponemos que la exhibicion simple de estos datos, es más elocuente que cuanto pudiéramos añadir comentándolos.

A LOS JARDINEROS.—Para destruir las avispas.—Se pone en el sitio donde las haya un plato con el zumo de un limon; en seguida se van á él, y tan luego como lo prueban, mueren.

Para destruir el pulgon.—Se cuecen en agua hojas de tomatera, se lavan con este cocimiento las ramas de los frutales, y seguramente á las dos ó tres abluciones el pulgon habrá desaparecido.

Para destruir la oruga, pulgon y mariposa.—En los campos de coles, basta hacer una lechada de cloruro de cal y agua, y rociar perfectamente con una escoba por mañana y tarde; en seguida mueren ó se alejan. Para los árboles frutales, se toma una parte de cloruro de cal y media de un unto sin sal; se mezcla perfectamente, se revuelve en estopa y se suspende alrededor del tronco del árbol. Las orugas se caen y no vuelven á subir, y las mariposas y pulgones no se acercan siquiera.

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo.	Talavera.	Huescas.	Ocaña.
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Trigo.....	80 á 82	73 á 80	66 á 70	71 á 74
Cebada.....	32 á 34	29 á 34	32 á 33	30 á 32
Avena.....	„	32 „	„	21 á 22
Centeno.....	46 á 48	46 á 50	„	48 á 50
Guisantes.....	„	40 á 42	45 á 50	„
Habas.....	44 á 46	36 á 40	„	„
Algarroba.....	36 á 40	38 á 40	44 á 45	42 á 44
Alcarceña.....	„	„	36 á 40	„
Garbanzos.....	35 á 60	25 á 34	30 á 40	36 á 38
Aceite.....	75 á 80	65 á 70	60 á 63	61 á 68
Vino.....	22 á 23	10 á 14	15 á 20	8 á 9
Aguardiente....	50 á 60	50 á 55	„	30 á 36
Arroz.....	27 á 30	26 á 30	28 á 32	28 á 30
Judías.....	19 á 22	18 á 22	„	25 á 26
Patatas.....	7 á 8	5 á 6	5 á 6	5 á 6

MOSAICO.

LA FAMILIA.

COLECCION DE ARTÍCULOS MORALES. (1)

II.

LA EDUCACION.

Puede suceder alguna vez que el hogar doméstico se vea convertido en otra Babel, donde, si bien no habla cada individuo un idioma diferente, poseen sentimientos distintos en un todo, y basta que uno diga por aquí debemos caminar, para que los demás le contraríen marchando por el camino opuesto.

El padre no ejerce autoridad sobre ninguno cuando esto sucede.

La madre se mira despreciada y sumida en el más completo olvido.

Y las hermanas abandonadas en el mundo sin otro amparo que su fragilidad.

Por donde quiera reina en el más alto grado el desorden.

La desgracia, por consiguiente, debe batir allí sus negras alas, llevando consigo la destruccion y la miseria, juntamente con otras plagas de mucha más trascendencia; como por ejemplo, la mala educacion, madre de tantos vicios, y causa casi siempre de la corrupcion de las ideas y sentimientos de algunos hombres.

Por eso creo yo que en vez de decir *cada uno es hijo de sus acciones*, debiera refundirse el refran de esta manera: *cada uno es hijo de sus principios*.

Lo cual espero probar á mi modo, y ojalá que los lectores piensen lo mismo que yo.

El padre es el que dirige ó debe dirigir en todo y por todo la marcha de su familia, enseñarla con sus acciones á obrar dignamente; conducirla por la senda de la virtud, y en una palabra, darla ejemplo.

¿No es así?

Pues bien: si por el contrario es de un genio discolo é incomprensible, y con este motivo arma veinticuatro peloteras al día con su esposa, castigándola brutalmente; si encenagado en el vicio vive hecho una cuba, jugador infatigable, blasfemo sin conciencia y otras tantas condiciones de este jaez que por sabidas callo, es lo más evidente que sus hijos, ya que no le aventajan con el tiempo; le igualen á lo ménos, ó lo más propio, que sean escupidos y despreciados con indignacion por los demás seres de la sociedad que degradan.

Oprobio muy merecido.

Pues quien tan depravada tiene el alma, no es otra cosa que un soplo infecto escapado de los antros infernales.

Un hálito impuro del mismo Satanás.

Los asquerosos desperdicios del mal.

Y para definirle con más propiedad, aunque me tachen de exagerado ó loco, acabaré diciendo que, es un espíritu formado de la union de las heces de todos los vicios.

Pero dejando á un lado tan tristes pensamientos, vuelvo al fondo de la cuestion, aunque bien mirado no hay necesidad de hacer la antítesis del anterior cuadro para probar lo dicho, pues además de cometer una redundancia imperdonable, porque ya—aunque ligera—he hecho una reseña de lo que debe ser el padre de familia, sería inferir una grave ofensa á mis lectores, suponiéndoles así con muy escaso talento.

Nada ó muy poco es lo que tengo que añadir para acabar.

Creo haber probado que la colocacion moral del hombre ó la mujer depende de los principios que reciben.

Esto que cualquiera puede averiguar experimentalmente, juzgando con imparcialidad su conducta presente y pasada es una verdad incontrastable.

Detenerse á considerar sobre los benéficos ó desastrosos fines que reportan la buena ó mala calculacion, sería repetir, lo que otras muchas y más autorizadas personas han dicho antes; lo que saben lo mismo el joven imberbe que el viejo caduco.

Así, pues, lo más acertado es hacer punto final, pues el asunto está tan manoseado, que no deja lugar á un pensamiento nuevo.

F. ALVAREZ UCEDA.

Madrid y Febrero 9 de 1868.

(1) Véase el núm. 5.º

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio 31.